



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 03 de abril de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00011-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señores

GOBIERNOS REGIONALES DE EDUCACIÓN (GRE)

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN (DRE)

UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)

Presente.-

Asunto : ORIENTACIONES PARA GESTIONAR EL PROCESO DE ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Referencia : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 160-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación señala que en el contexto de la emergencia sanitaria se iniciará la estrategia denominada "Aprendo en Casa" (a través de plataformas Web, radio y TV), como medida para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de educación básica, y de este modo contribuir con las acciones de prevención y control del COVID-19 en la población de la comunidad educativa.

Como parte de esta estrategia se priorizará la entrega de cuadernos de trabajo y de autoaprendizaje en sus respectivas IIEE, a las familias ubicadas en los ámbitos rurales de los Quintiles 1 y 2, a través de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, en las instalaciones de cada IIEE.

Para facilitar la implementación de la estrategia, se remite adjunto las Bases de Datos de las IIEE ubicadas en los ámbitos rurales de Q1 y Q2; asimismo, se ha elaborado un instructivo con pautas a seguir por parte de la referida comisión, para una adecuada y oportuna entrega de los materiales educativos a las madres y padres de familia y/o tutores de las y los estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EXPEDIENTE: DIGERE2020-INT-0061782

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 7E7982

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO